

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL  
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00011 00**

Previo a tener por notificada a la parte pasiva en el proceso de la referencia, la parte actora deberá allegar, primero, el aviso remitido a la parte demandada, y, segundo, copia del citatorio, el aviso y la providencia enviada, con su respectivo sello de cotejo de la empresa de servicio postal correspondiente, conforme a lo dispuesto en el inc. 4º del art. 292 del C.G. del P.

Notifíquese,

La Jueza,

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to read 'Deisy Elisabeth Zamora Hurtado'.

**DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO**

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 18 de fecha 10 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO  
Secretaria

DS